

ACTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADM/2021/0032 (CONTR/2021/1077314) “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS, PARA LA DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN ANDALUCÍA, MODALIDAD PRESENCIAL. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE.

ASISTENTES

Presidencia:

- D. Jorge Enrique Martín Martín, Jefe del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (CEETA).

Vocalías:

- D. José Félix Márquez Velo, representante de la Asesoría Jurídica de la CEETA
- D^a. María del Mar López Dantas, Interventora Adjunta de la CEETA.
- D^a. Blanca Ortega Collantes, Titulada Superior del Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional para el Empleo de la CEETA.

Secretaría:

- D. José Luis Medina García, Asesor Técnico del Servicio de Gestión de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad de la CEETA.

En Sevilla, a las nueve cuarenta horas (09:40h) del día 26 de enero de 2023, concurren en la sala de reuniones de la Secretaría General Técnica, del Edificio WTC, las personas reseñadas, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, con objeto de convalidar y perfeccionar formalmente el acta levantada correspondiente a la sesión undécima, celebrada por esta Mesa el día 21 de diciembre de 2022; y asimismo, con objeto de proceder a la vista y estudio de la documentación presentada en aras de subsanar la documentación previa correspondiente a los lotes 1 a 5; 10; 13 a 15; 17 a 20; 22 a 25; todos ellos pertenecientes al expediente ADM/2021/0032 (CONTR/2021/1077314) “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS, PARA LA DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN ANDALUCÍA, MODALIDAD PRESENCIAL. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE.”



Código Seguro de verificación:m0iy486pnamIBPEVFlmthQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN	FECHA	01/02/2023
	JOSE LUIS MEDINA GARCIA		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	m0iy486pnamIBPEVFlmthQ==	PÁGINA 1/13





Los asistentes arriba indicados constituyen la Mesa de Contratación. El presidente abre la sesión a la hora citada y comunica a los miembros de la Mesa que con fecha 17 de enero de 2023 el acta correspondiente a la undécima sesión fue firmada por el secretario, sin que se haya hecho constar en ella el visto bueno de la Presidencia de la Mesa por motivo de ausencia temporal. Teniendo todos los miembros de la Mesa conocimiento de dicha acta, no se manifiesta disconformidad con la misma. En consecuencia, esta será convalidada en la presente sesión con la firma y visto bueno del presidente actuante, que asimismo fue designado como suplente por Resolución de 20 de octubre de 2022 de la Secretaría General Técnica de la CEETA, por la que se modificaba la designación de la composición de la Mesa de Contratación del presente contrato de servicios.

En relación con el segundo apartado del orden del día de esta sesión, esto es, vista y análisis de los documentos presentados por las entidades licitadoras con objeto de subsanación de la documentación previa a la adjudicación, correspondiente a los respectivos lotes anteriormente citados, se concluye lo siguiente:

LOTE N.º 1: RUANO FORMACIÓN, S.L.

En relación con los **documentos que acreditan la solvencia económica y financiera** (Cláusula 10.7.2.c y Anexo XIV del PCAP) o *alternativamente Registro de Licitadores*.

La entidad licitadora no presenta la documentación que ha sido requerida.

Respecto al **Resguardo acreditativo de la constitución de la Garantía Definitiva** (Cláusula 10.7.2.k del PCAP).

La entidad licitadora no presenta la documentación que ha sido requerida.

En consecuencia, se acuerda por la Mesa proponer al órgano de contratación la exclusión de la entidad licitadora RUANO FORMACIÓN, S.L. del procedimiento para el lote 1. Se procede de nuevo a la clasificación de las ofertas de dicho lote, siendo el licitador siguiente en la clasificación la entidad ACCIÓN LABORAL (PLATAFORMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN LABORAL EN COLECTIVOS DESFAVORECIDOS).

Código Seguro de verificación:m0iy486pnamIBPEVFlmthQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN	FECHA	01/02/2023
	JOSE LUIS MEDINA GARCIA		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	m0iy486pnamIBPEVFlmthQ==	PÁGINA 2/13
 m0iy486pnamIBPEVFlmthQ==			



LOTE N.º	1	DO-AL-01-2021	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)	122.400,00 €		

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Máx. 45 puntos)	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (Máx. 55 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
RUANO FORMACIÓN, S.L.	45,00	55	100,00	OFERTA EXCLUIDA (No presenta toda la documentación requerida previa a la adjudicación)
ACCION LABORAL (PLAT IMPL PROG INC LA)	41,05	55	96,05	2
ACADEMIA TÉCNICA UNIVERSITARIA, S.L.	39,51	55	94,51	3
ALBORÁN FORMACIÓN, S.L.	39,51	55	94,51	4
MAUDE STUDIO, S.L.	36,09	55	91,09	5
ACADEMIA FORMA3 ALMERIA, S.L.	33,63	55	88,63	6
ALMERIMATIK, S.A.	33,04	55	88,04	7
INSTITUTO ANDALUZ DE ESTUDIOS EMPRESARIALES, S.L.	33,04	55	88,04	8
MARSDIGITAL, S.L.	32,93	55	87,93	9
ARES ANDALUCÍA, S.L.	28,10	55	83,10	10
BELLIDO Y AYALA FORMACIÓN, S.L.	38,52	44	82,52	11
ACADEMIA VIGILANT, S.L.	31,37	47	78,37	12

La Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, conforme a la Cláusula 10.6 del PCAP, propuesta de segunda mejor oferta a favor del licitador **ACCIÓN LABORAL (PLATAFORMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN LABORAL EN COLECTIVOS DESFAVORECIDOS)**, con N.I.F.: V09409749, al obtener la mayor puntuación de las ofertas presentadas en aplicación del baremo del Anexo X del PCAP. De conformidad con la Cláusula 10.7 del PCAP, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos al licitador ACCIÓN LABORAL (PLATAFORMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN LABORAL EN COLECTIVOS DESFAVORECIDOS), para que, dentro del plazo de CINCO días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento o desde el envío del referido requerimiento a través del portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía (SiREC), si se produce en el mismo día la publicación en el Perfil del Contratante de este acta de conformidad con la Disposición Adicional 15ª de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de aquella Cláusula.

LOTES N.º 2, 5, 14 Y 17: ACCIÓN LABORAL (PLATAFORMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN LABORAL EN COLECTIVOS DESFAVORECIDOS)


*En cuanto a los **documentos que acreditan la solvencia económica y financiera** (Cláusula 10.7.2.c y Anexo XIV del PCAP), o alternativamente Registro de Licitadores:*

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

La Mesa considera que toda la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador ACCIÓN LABORAL (PLATAFORMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN LABORAL EN COLECTIVOS DESFAVORECIDOS) es correcta, acuerda aceptarla y **proponer al órgano de contratación la**

Código Seguro de verificación:m0iy486pnamIBPEVFlmthQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN	FECHA	01/02/2023
	JOSE LUIS MEDINA GARCIA		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	m0iy486pnamIBPEVFlmthQ==	PÁGINA 3/13


m0iy486pnamIBPEVFlmthQ==



adjudicación del expediente ADM/2021/0032 (CONTR/2021/1077314) “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS, PARA LA DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN ANDALUCÍA, MODALIDAD PRESENCIAL, LOTES 2, 5, 14 y 17, a favor de la entidad ACCIÓN LABORAL (PLATAFORMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN LABORAL EN COLECTIVOS DESFAVORECIDOS), con N.I.F.: V09409749, por un importe de **NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (9.585,00 €)**, IVA excluido, para el lote 2; de **NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (9.585,00 €)**, IVA excluido, para el lote 5; de **SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO EUROS (65.178,00 €)**, IVA excluido, para el lote 14; y de **SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS (6.390,00 €)**, IVA excluido, para el lote 17.

LOTES N.º 3 y 4: SILVIA MACÍAS NÚÑEZ

En relación con los **documentos que acreditan la solvencia económica y financiera** (Cláusula 10.7.2.c y Anexo XIV del PCAP) o alternativamente Registro de Licitadores:

La entidad licitadora no presenta la documentación que ha sido requerida.

En relación con los **documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional** (Cláusula 10.7.2.c y Anexo XV del PCAP) o alternativamente Registro de Licitadores:

La documentación presentada no justifica plenamente el requerimiento realizado sobre este apartado, de conformidad con lo establecido en el PCAP.

En relación con los **documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional** (Cláusula 10.7.2.c y Anexo XV del PCAP) o alternativamente Registro de Licitadores:

◦ **Otros Requisitos:**

1. Nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación: Sí.

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

En relación con la documentación sobre **Obligaciones tributarias** (Cláusula 10.7.2.f del PCAP), o alternativamente Registro de Licitadores:

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

En relación con el **Impuesto sobre Actividades Económicas** (Cláusula 10.7.2.h del PCAP), o alternativamente Registro de Licitadores:

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

Respecto al **Resguardo acreditativo de la constitución de la Garantía Definitiva** (Cláusula 10.7.2.k del PCAP):

La entidad licitadora no presenta la documentación en su totalidad, que ha sido requerida.

Código Seguro de verificación:m0iy486pnamIBPEVFlmthQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN	FECHA	01/02/2023
	JOSE LUIS MEDINA GARCIA		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	m0iy486pnamIBPEVFlmthQ==	PÁGINA 4/13





En consecuencia, se acuerda por la Mesa proponer al órgano de contratación la **exclusión** de la entidad licitadora **SILVIA MACÍAS NÚÑEZ** del procedimiento para los **lotes 3 y 4**.

Se procede de nuevo a la clasificación de las ofertas del lote 3, siendo el licitador siguiente en la clasificación la entidad MAUDE STUDIO, S.L..

LOTE N.º	3	DO-CA-01-2021	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)	163.200,00 €		

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Máx. 45 puntos)	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (Máx. 55 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
SILVIA MACÍAS NÚÑEZ	45,00	55	100,00	OFERTA EXCLUIDA (No presenta toda la documentación requerida previa a la adjudicación)
MAUDE STUDIO, S.L.	35,72	55	90,72	2
G12 GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS, S.L.	34,69	52	86,69	3
SOLTIA CONSULTORES Y FORMACIÓN, S.C.A	29,37	51	80,37	4
ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA, S.R.L.	24,81	55	79,81	5
ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RRHH, S.L.	23,81	38	61,81	6
AIMA FORMACIÓN Y EMPLEO, S.L.	21,33	38	59,33	7
TECNOFOR SUR, S.L.	17,56	34	51,56	8
CENTRO DE ESTUDIOS SÓCRATES, S.L.	15,88	31	46,88	9

A continuación, se procede de nuevo a la clasificación de las ofertas del lote 4, siendo el licitador siguiente en la clasificación la entidad MAUDE STUDIO, S.L..

LOTE N.º	4	DO-CA-02-2021	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)	81.600,00 €		

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Máx. 45 puntos)	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (Máx. 55 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
SILVIA MACÍAS NÚÑEZ	45,00	55	100,00	OFERTA EXCLUIDA (No presenta toda la documentación requerida previa a la adjudicación)
MAUDE STUDIO, S.L.	40,48	55	95,48	2
G12 GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS, S.L.	33,37	52	85,37	3
ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA, S.R.L.	24,81	55	79,81	4
SOLTIA CONSULTORES Y FORMACIÓN, S.C.A	27,78	51	78,78	5
ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RRHH, S.L.	19,84	38	57,84	6
AIMA FORMACIÓN Y EMPLEO, S.L.	18,26	38	56,26	7
TECNOFOR SUR, SL	17,56	34	51,56	8
CENTRO DE ESTUDIOS SÓCRATES, S.L.	15,88	31	46,88	9

Código Seguro de verificación:m0iy486pnamIBPEVFlmthQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN	FECHA	01/02/2023
	JOSE LUIS MEDINA GARCIA		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	m0iy486pnamIBPEVFlmthQ==	PÁGINA 5/13





La Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, conforme a la Cláusula 10.6 del PCAP, propuesta de segunda mejor oferta de los **lotes 3 y 4** a favor del licitador **MAUDE STUDIO, S.L.**, con N.I.F.: B29195484, al obtener la mayor puntuación de las ofertas presentadas en aplicación del baremo del Anexo X del PCAP. De conformidad con la Cláusula 10.7 del PCAP, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos al licitador MAUDE STUDIO, S.L., para que, dentro del plazo de CINCO días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento o desde el envío del referido requerimiento a través del portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía (SiREC), si se produce en el mismo día la publicación en el Perfil del Contratante de este acta de conformidad con la Disposición Adicional 15ª de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de aquella Cláusula.

LOTE N.º 10: EMPLEO Y FORMACIÓN GLOBAL, S.L.

En relación con los documentos **documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora** (Cláusula 10.7.2.a del PCAP), o alternativamente Registro de Licitadores:

La escritura pública con número de protocolo 656 que ha sido aportada está incompleta.

En relación con los **documentos que acrediten la habilitación profesional** (Cláusula 6.1 del PCAP y apartado 7 del Anexo I del PCAP):

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

En relación con los **documentos acreditativos de la representación** (Cláusula 10.7.2.b del PCAP), o alternativamente Registro de Licitadores:

La entidad licitadora no presenta la documentación que ha sido requerida.

En relación con los **documentos que acreditan la solvencia económica y financiera** (Cláusula 10.7.2.c y Anexo XIV del PCAP) o alternativamente Registro de Licitadores:

La entidad licitadora no presenta la documentación que ha sido requerida, en su totalidad.

En relación con los **documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional** (Cláusula 10.7.2.c y Anexo XV del PCAP) o alternativamente Registro de Licitadores:

La documentación presentada no justifica el requerimiento realizado sobre este apartado, de conformidad con lo establecido en el PCAP.

En relación con los **documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional** (Cláusula 10.7.2.c y Anexo XV del PCAP), o alternativamente Registro de Licitadores:

◦ Otros Requisitos:

1. Nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación: Sí.

La entidad licitadora no presenta la documentación que ha sido requerida.

Código Seguro de verificación:m0iy486pnamIBPEVFlmthQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN	FECHA	01/02/2023
	JOSE LUIS MEDINA GARCIA		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	m0iy486pnamIBPEVFlmthQ==	PÁGINA 6/13



m0iy486pnamIBPEVFlmthQ==



Respecto al **Impuesto sobre Actividades Económicas** (Cláusula 10.7.2.h del PCAP), o alternativamente Registro de Licitadores.

La entidad licitadora no presenta la documentación que ha sido requerida, en su totalidad.

Respecto al **Resguardo acreditativo de la constitución de la Garantía Definitiva** (Cláusula 10.7.2.k del PCAP).

La entidad licitadora no presenta correctamente la documentación que ha sido requerida (el modelo 801 aportado está incompleto no constando asiento telemático o sello que acredite la validación de la Caja de Depósitos).

En consecuencia, se acuerda por la Mesa proponer al órgano de contratación la **exclusión** de la entidad licitadora EMPLEO Y FORMACIÓN GLOBAL, S.L. del procedimiento para el **lote 10**. Se procede de nuevo a la clasificación de las ofertas de dicho lote, siendo el licitador siguiente en la clasificación la entidad ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

LOTE N.º	10	DO-CO-03-2021	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)	24.000,00 €		

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Máx. 45 puntos)	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (Máx. 55 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
EMPLEO Y FORMACIÓN GLOBAL, S.L.	45,00	45	90,00	OFERTA EXCLUIDA (No presenta toda la documentación requerida previa a la adjudicación)
ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA, S.R.L.	37,86	49	86,86	2
ASSESFORM ASSESSORS, S.L.	28,56	52	80,56	3
ALBORÁN FORMACIÓN, S.L.	28,13	46	74,13	4
CIAC FORMACIÓN, S.L.	14,50	47	61,50	5
UTE CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CÓRDOBA ACADEMIA MILLENIUM, S.L.L.	12,98	47	59,98	6
INTEGRAL DE PREVENCIÓN SUR, S.L.	17,31	40	57,31	7

La Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, conforme a la Cláusula 10.6 del PCAP, propuesta de segunda mejor oferta a favor del licitador **ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con N.I.F.: B91848804, al obtener la mayor puntuación de las ofertas presentadas en aplicación del baremo del Anexo X del PCAP. De conformidad con la Cláusula 10.7 del PCAP, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos al licitador ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para que, dentro del plazo de CINCO días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento o desde el envío del referido requerimiento a través del portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía (SiREC), si se produce en el mismo día la publicación en el Perfil del Contratante de este acta de conformidad con la Disposición Adicional 15ª de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de aquella Cláusula.

Código Seguro de verificación:m0iy486pnamIBPEVFlmthQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN	FECHA	01/02/2023
	JOSE LUIS MEDINA GARCIA		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	m0iy486pnamIBPEVFlmthQ==	PÁGINA 7/13





LOTE N.º 13: ACADEMIA TÉCNICA UNIVERSITARIA, S.L.

En relación con los **documentos acreditativos de la representación** (Cláusula 10.7.2.b del PCAP), o alternativamente Registro de Licitadores:

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

En cuanto a los **documentos que acreditan la solvencia económica y financiera** (Cláusula 10.7.2.c y Anexo XIV del PCAP), o alternativamente Registro de Licitadores:

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

En relación con los **documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional** (Cláusula 10.7.2.c y Anexo XV del PCAP), o alternativamente Registro de Licitadores:

◦ **Otros Requisitos:**

1. Nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación: Sí.

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

Respecto al **Impuesto sobre Actividades Económicas** (Cláusula 10.7.2.h del PCAP), o alternativamente Registro de Licitadores:

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

En relación con las **Personas trabajadoras con discapacidad** (Cláusula 10.7.2.i y Anexo XVII del PCAP):

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

Respecto al **Resguardo acreditativo de la constitución de la Garantía Definitiva** (Cláusula 10.7.2.k del PCAP):

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

La Mesa considera que toda la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador ACADEMIA TÉCNICA UNIVERSITARIA, S.L. es correcta, acuerda aceptarla y **proponer al órgano de contratación la adjudicación del expediente ADM/2021/0032 (CONTR/2021/1077314) “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS, PARA LA DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN ANDALUCÍA, MODALIDAD PRESENCIAL, LOTE 13, a favor de la entidad ACADEMIA TÉCNICA UNIVERSITARIA, S.L., con N.I.F.: B09318916, por un importe de TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS (3.375,00 €), IVA excluido.**

LOTE N.º 15: SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.U.

En cuanto a los **documentos que acreditan la solvencia económica y financiera** (Cláusula 10.7.2.c y Anexo XIV del PCAP), o alternativamente Registro de Licitadores:

En este apartado la entidad licitadora presenta listado de estados contables y acuse de recibo del Registro Mercantil de Huelva, pero no la certificación que acredite el depósito de las cuentas anuales. En consecuencia, deberá presentar las cuentas anuales aprobadas, correspondiente a cualquiera de los

Código Seguro de verificación:m0iy486pnamIBPEVFlmthQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN	FECHA	01/02/2023
	JOSE LUIS MEDINA GARCIA		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	m0iy486pnamIBPEVFlmthQ==	PÁGINA 8/13





ejercicios 2018, 2019 ó 2020, justificando su depósito mediante certificación del Registro Mercantil que lo acredite (deberá constar realizado con fecha anterior al día en el que finalizó el plazo de presentación de ofertas para este contrato, esto es 14/01/2022, conforme a lo establecido en el PCAP).

En su caso, y de manera alternativa a lo anterior, es posible acreditar la solvencia económica y financiera mediante el patrimonio neto, según el balance correspondiente al último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobar las cuentas anuales, de conformidad con lo establecido en el Anexo XIV del PCAP. Para ello la entidad licitadora deberá presentar las referidas cuentas anuales acompañadas de la certificación de su aprobación, expedida por el órgano de dirección o de administración competente, correspondiente al ejercicio 2020 y con fecha anterior a 14 de enero de 2022, dicha aprobación.

En relación con los **documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional** (Cláusula 10.7.2.c y Anexo XV del PCAP), o alternativamente Registro de Licitadores:

◦ **Otros Requisitos:**

1. Nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación: Sí.

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

Respecto al **Impuesto sobre Actividades Económicas** (Cláusula 10.7.2.h del PCAP), o alternativamente Registro de Licitadores:

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

LOTES N.º 18, 19 y 20: GRUPO DABO CONSULTING EMPRESARIAL, S.L.

En relación con los **documentos acreditativos de la representación** (Cláusula 10.7.2.b del PCAP), o alternativamente Registro de Licitadores:

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

En cuanto a los **documentos que acreditan la solvencia económica y financiera** (Cláusula 10.7.2.c y Anexo XIV del PCAP), o alternativamente Registro de Licitadores:

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

En relación con los **documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional** (Cláusula 10.7.2.c y Anexo XV del PCAP) o alternativamente Registro de Licitadores:

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

En relación con los **documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional** (Cláusula 10.7.2.c y Anexo XV del PCAP) o alternativamente Registro de Licitadores:

◦ **Otros Requisitos:**

1. Nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación: Sí.

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

Código Seguro de verificación:m0iy486pnamIBPEVFlmthQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN	FECHA	01/02/2023
	JOSE LUIS MEDINA GARCIA		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	m0iy486pnamIBPEVFlmthQ==	PÁGINA 9/13
 m0iy486pnamIBPEVFlmthQ==			



Respecto al **Impuesto sobre Actividades Económicas** (Cláusula 10.7.2.h del PCAP), o alternativamente Registro de Licitadores:

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

En relación con las **Personas trabajadoras con discapacidad** (Cláusula 10.7.2.i y Anexo XVII del PCAP):

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

La Mesa considera que toda la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador GRUPO DABO CONSULTING EMPRESARIAL, S.L. es correcta, acuerda aceptarla y **proponer al órgano de contratación la adjudicación del expediente ADM/2021/0032 (CONTR/2021/1077314) “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS, PARA LA DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN ANDALUCÍA, MODALIDAD PRESENCIAL, LOTES 18, 19 y 20, a favor de la entidad GRUPO DABO CONSULTING EMPRESARIAL, S.L., con N.I.F.: B92931443, por un importe de **CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (45.672,81 €)**, IVA excluido, para el lote 18; de **CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (45.672,81 €)**, IVA excluido, para el lote 19, y de **CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (45.672,81 €)**, IVA excluido, para el lote 20.**

LOTES N.º 22 y 25: SERVICIOS INFORMÁTICOS PAVÓN, S.L.

En relación con los **documentos acreditativos de la representación** (Cláusula 10.7.2.b del PCAP), o alternativamente Registro de Licitadores:

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

En relación con los **documentos que acreditan la solvencia económica y financiera** (Cláusula 10.7.2.c y Anexo XIV del PCAP), o alternativamente Registro de Licitadores:

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

Respecto al **Impuesto sobre Actividades Económicas** (Cláusula 10.7.2.h del PCAP), o alternativamente Registro de Licitadores:

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

Respecto al **Resguardo acreditativo de la constitución de la Garantía Definitiva** (Cláusula 10.7.2.k del PCAP):

La entidad licitadora no ha aportado la documentación correspondiente en este apartado del PCAP, y que ha sido requerida para el **lote 22**.

En consecuencia, se acuerda por la Mesa proponer al órgano de contratación la exclusión de la entidad licitadora SERVICIOS INFORMÁTICOS PAVÓN, S.L. del procedimiento para el **lote 22**.

Código Seguro de verificación:m0iy486pnamIBPEVFlmthQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN	FECHA	01/02/2023
	JOSE LUIS MEDINA GARCIA		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	m0iy486pnamIBPEVFlmthQ==	PÁGINA 10/13
 m0iy486pnamIBPEVFlmthQ==			



Se procede de nuevo a la clasificación de las ofertas del lote 22, siendo el licitador siguiente en la clasificación la entidad AULA QUIVIR, S.L..

LOTE N.º	22	DO-SE-01-2021
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)	163.200,00 €	

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Máx. 45 puntos)	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (Máx. 55 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
SERVICIOS INFORMÁTICOS PAVÓN, S.L.	45,00	55	100,00	OFERTA EXCLUIDA (No presenta toda la documentación requerida previa a la adjudicación)
AULA QUIVIR, S.L.	44,09	55	99,09	2
INTEGRA CONOCIMIENTO & INNOVACIÓN, S.L.	39,51	55	94,51	3
UTE IFORMA SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L. CONSULTORA ANDALUZA DE FORMACIÓN, S.L.	37,53	55	92,53	4
ALBORÁN FORMACIÓN, S.L.	37,43	55	92,43	5
ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA, S.R.L.	36,39	55	91,39	6
SIC CENTER CENTRO DE FORMACIÓN, S.L.	35,35	55	90,35	7
EDUCATIO CONSULTORÍA GLOBAL, S.R.L.	31,61	55	86,61	8
DISEÑO DE RECURSOS EDUCATIVOS, S.L.	33,27	52	85,27	9
CORE NETWORKS, S.L.	29,84	55	84,84	10
MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA MALDONADO, MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ BERDÚN, S.L.	32,84	52	84,84	11
CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE ANDALUCÍA, S.L.	28,59	55	83,59	12
PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CALIDAD, S.L.	30,78	51	81,78	13
UTE LEVEL CENTER, S.L. ANIMACIÓN FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO DE ENTIDADES, S.L. GABINETE PARA LA MOTIVACIÓN Y EL APRENDIZAJE, S.L. TRAININGTIC, S.L. LANGUAGE BOX CENTRO DE IDIOMAS, S.L. INNOVAFO	25,99	55	80,99	14
MÉTODO ESTUDIOS CONSULTORES, S.L.U.	25,06	55	80,06	15
ENSEÑANZAS Y FORMACIONES TÉCNICAS, S.L.	32,02	46	78,02	16
DIDASCALIA FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.	20,79	55	75,79	17
ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RRHH, S.L.	31,61	38	69,61	18
CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCÍA, S.A.	12,48	55	67,48	19
AIMA FORMACIÓN Y EMPLEO, S.L.	29,11	38	67,11	20
AEROCAD RINCONADA, S.L.U.	24,95	40	64,95	21
FORMACIÓN, DESARROLLO Y CONOCIMIENTO, SL	20,38	43	63,38	22
ASISTTEL CENTROS DE FORMACIÓN, S.L.	15,78	46	61,78	23
DESARROLLANDO CENTRO MAYORES, S.L.	0,00	48	48,00	24

La Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, conforme a la Cláusula 10.6 del PCAP, propuesta de segunda mejor oferta del **lote 22** a favor del licitador **AULA QUIVIR, S.L.**, con N.I.F.: B91783019, al obtener la mayor puntuación de las ofertas presentadas en aplicación del baremo del Anexo X del PCAP. De conformidad con la Cláusula 10.7 del PCAP, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos al licitador AULA QUIVIR, S.L., para que, dentro del plazo de CINCO días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento o desde el envío del referido requerimiento a través del portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía (SiREC), si se produce en el mismo día la publicación en el Perfil del Contratante de este acta de conformidad con la Disposición Adicional 15ª de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de aquella Cláusula.

Código Seguro de verificación:m0iy486pnamIBPEVFlmthQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN	FECHA	01/02/2023
	JOSE LUIS MEDINA GARCIA		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	m0iy486pnamIBPEVFlmthQ==	PÁGINA 11/13





Por otra parte, la Mesa considera que toda la documentación previa a la adjudicación, correspondiente al **lote 25**, que ha sido presentada por el licitador SERVICIOS INFORMÁTICOS PAVÓN, S.L. es correcta, acuerda aceptarla y **proponer al órgano de contratación la adjudicación del expediente ADM/2021/0032 (CONTR/2021/1077314) “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS, PARA LA DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN ANDALUCÍA, MODALIDAD PRESENCIAL, LOTE 25, a favor de la entidad SERVICIOS INFORMÁTICOS PAVÓN, S.L. con N.I.F.: B91222851, por un importe de DIEZ MIL TREINTA Y CINCO EUROS (10.035,00 €), IVA excluido.**

LOTES N.º 23 y 24: AULA QUIVIR, S.L.

En relación con los **documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional** (Cláusula 10.7.2.c y Anexo XV del PCAP) o *alternativamente* Registro de Licitadores:

La entidad licitadora no presenta en este apartado la documentación de manera completa, debiendo aportar certificación de la entidad pública “Fundación Estatal para la Formación para el Empleo” que acredite la realización de los cursos de formación, como entidad beneficiaria en los planes estatales 2016-2018, indicando importes facturados y fechas de ejecución efectiva.

Respecto al **Impuesto sobre Actividades Económicas** (Cláusula 10.7.2.h del PCAP), o *alternativamente* Registro de Licitadores:

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

En relación con las **Personas trabajadoras con discapacidad** (Cláusula 10.7.2.i y Anexo XVII del PCAP):

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

Respecto a la **Declaración responsable de protección de menores** (Cláusula 10.7.2.l y Anexo XIX del PCAP):

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

Respecto al **Resguardo acreditativo de la constitución de la Garantía Definitiva** (Cláusula 10.7.2.k del PCAP):

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

A las trece cuarenta y cinco horas (13:45 h.) del día 26 de enero de 2023, la Presidencia dio por finalizada la sesión.

Código Seguro de verificación:m0iy486pnamIBPEVFlmthQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN	FECHA	01/02/2023
	JOSE LUIS MEDINA GARCIA		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	m0iy486pnamIBPEVFlmthQ==	PÁGINA 12/13



m0iy486pnamIBPEVFlmthQ==



De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresado.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Jorge Enrique Martín Martín

EL SECRETARIO,
José Luis Medina García

Código Seguro de verificación:m0iy486pnamIBPEVFlmthQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN	FECHA	01/02/2023
	JOSE LUIS MEDINA GARCIA		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	m0iy486pnamIBPEVFlmthQ==	PÁGINA 13/13



m0iy486pnamIBPEVFlmthQ==